

ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPARTICIÓN DE CONTENIDOS FORMATIVOS EN COMPETENCIAS DIGITALES Y LA ELABORACIÓN DE MATERIAL FORMATIVO  
COMUNICACIÓN DE SELECCIÓN

## COMUNICACIÓN DE SELECCIÓN

***Acuerdo Marco para la selección de los servicios de asistencia técnica para la impartición de contenidos formativos en competencias digitales y la elaboración de material formativo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado con fondos de la Unión Europea – Next Generation EU***

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se traslada comunicación de adjudicación de la licitación de referencia, a la que se han presentado las siguientes empresas licitadoras:

- D<sup>a</sup>. Marta Valbuena Paz, Técnica de Servicios Jurídicos
- D<sup>a</sup>. Garbiñe Vergara Echarri, Técnica de Servicios Jurídicos

Las características y ventaja de la oferta presentadas se resumen de la siguiente manera:

- **CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR:**

| LOTE 1              | Equipo técnico (30 puntos) | Propuesta organizativa (20 puntos) | Total (50 puntos) |
|---------------------|----------------------------|------------------------------------|-------------------|
| F. Dédalo           | 26                         | 20                                 | 46                |
| La Ribera formación | 18                         | 5                                  | 23                |

| LOTE 2    | Equipo técnico (25 puntos) | Propuesta organizativa (10 puntos) | Materiales de trabajo prácticos (15 puntos) | Total (50 puntos) |
|-----------|----------------------------|------------------------------------|---------------------------------------------|-------------------|
| F. Dédalo | 25                         | 7                                  | 10                                          | 42                |
| La Ribera | 4                          | 1                                  | 0                                           | 5                 |

- **CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS:**

LOTE 1:

| Empresa   | Oferta económica | Formación en oratoria | Formación en lenguaje inclusivo | Espacio de formación |
|-----------|------------------|-----------------------|---------------------------------|----------------------|
| DEDALO    | 49€              | 70%                   | 60%                             | SÍ                   |
| LA RIBERA | 50€              | 50%                   | 50%                             | SÍ                   |

ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPARTICIÓN DE CONTENIDOS FORMATIVOS EN COMPETENCIAS DIGITALES Y LA ELABORACIÓN DE MATERIAL FORMATIVO  
COMUNICACIÓN DE SELECCIÓN

LOTE 2:

| Empresa   | Oferta económica | Formación en lenguaje inclusivo | Reducción de plazo |
|-----------|------------------|---------------------------------|--------------------|
| DEDALO    | 950€             | 80%                             | 1 semana           |
| LA RIBERA | 1000€            | 50%                             | 1 semana           |

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Reguladoras, las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre 1+2):

| LOTE 1:     |         |         |       | LOTE 2:     |         |         |       |
|-------------|---------|---------|-------|-------------|---------|---------|-------|
| Licitadores | SOBRE 1 | SOBRE 2 | TOTAL | Licitadores | SOBRE 1 | SOBRE 2 | TOTAL |
| DEDALO      | 46      | 23      | 69    | DEDALO      | 46      | 23      | 69    |
| LA RIBERA   | 23      | 15      | 38    | LA RIBERA   | 23      | 15      | 38    |

En virtud de lo expuesto, siendo el objeto del presente procedimiento de licitación seleccionar hasta un máximo de tres (3) empresas para cada uno de los lotes para la formalización del Acuerdo Marco para la selección de los servicios de asistencia técnica para la impartición de contenidos formativos en competencias digitales y la elaboración de material formativo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado con fondos de la Unión Europea – Next Generation EU, se acuerda seleccionar a las siguientes empresas:

Para el Lote 1:

- FUNDACIÓN DÉDALO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, S.L.U, con una valoración de 69 puntos sobre 100.
- LA RIBERA FORMACION, S.L., con una valoración de 38 puntos sobre 100.

Para el Lote 2:

- FUNDACIÓN DÉDALO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, S.L.U, con una valoración de 64,5 puntos sobre 100.
- LA RIBERA FORMACION, S.L., con una valoración de 15 puntos sobre 100.

Que, la fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, teniendo en cuenta los plazos dispuestos en el artículo 101 (a) de la

ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPARTICIÓN  
DE CONTENIDOS FORMATIVOS EN COMPETENCIAS DIGITALES Y LA ELABORACIÓN DE MATERIAL  
FORMATIVO  
COMUNICACIÓN DE SELECCIÓN

---

Ley Foral 2/2018, es el próximo 8 de diciembre de 2025, salvo que todas las empresas interesadas en el procedimiento manifiesten expresamente la renuncia a presentar una reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en cuyo caso tendrá lugar la finalización anticipada del plazo de suspensión, pudiendo continuar adelante con el procedimiento.

Que en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en futuras licitaciones.

Pamplona, 28 de noviembre de 2025

**El órgano de contratación:**

D. Luis Campos Iturralde  
Director Gerente